


Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza



RESOLUCIÓN SAF MPF N°062/2021.

Mendoza, 29 de abril de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706, artículos 87 y 151, Decreto Reglamentario 1000/15, Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito de Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que por expediente electrónico identificado como N° **EX-2019-04966272--GDEMZA-MPF# PJUDICIAL** se tramita el Reconocimiento de Gastos a favor del **INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACION (IRAM)**, por el **SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS CERTIFICADOS - NORMA ISO 9001:2015** según Factura "C" N° FC0086-00021872 de fecha 28/11/19, por un total de \$97.500,00 (PESOS: NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100). (Orden 76 - Documento GEDO N° DOCFI-2021-02495166-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que atento a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en distintas áreas del Ministerio Público Fiscal, en el marco del programa "Justicia 2020", mediante convenio con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (MJyDH), se solicitó a dicho organismo el financiamiento necesario para realizar una auditoría de seguimiento del mencionado sistema, según lo dispuesto por Normas ISO 9001:2015.

Que en Expte. EX-2019-04966272- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL se tramitó una modificación presupuestaria por mayor recaudación para hacer frente a la certificación otorgada por el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM), en las Áreas de Proceso de Procuración General, de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional y de la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito de la Primera Circunscripción Judicial.

Que en virtud de lo estipulado en el mencionado convenio, obra extracto bancario de la cuenta corriente N° 60600454-45 perteneciente a este Ministerio, donde se visualiza una transferencia por parte del MJyDH en el mes de setiembre del año 2020, por un monto total de \$97.500,00 (PESOS: NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100), suma pauta

IF-2021-02543892-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

oportunamente por IRAM en concepto de Certificación de Normas ISO 9001:2015. (Orden 17 - Documento GEDO N° IF-2020-04673812-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.)

Que la Subdirección de Ingresos de la Contaduría General de la Provincia certificó el ingreso del monto antes descripto, para incorporar al presupuesto del Ministerio Público Fiscal en el Financiamiento 095 – Remesas para destinos varios. (Orden 20 - Documento GEDO N° NO-2020-05335549-GDEMZA-CGPROV#MHYF).

Que glosa comprobante de Modificación Presupuestaria con Recursos Provisoria N° 28/2020, en estado provisorio, por un monto total de \$97.500,00 (PESOS: NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100)(Orden 22 - Documento GEDO N° IF-2020-05512016-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que por Resolución de Coordinación General N° 117/2020, se dispuso modificar el Presupuesto de Erogaciones vigente - Ejercicio 2020, consignando erróneamente financiamiento 131 (Orden 27 – Documento GEDO N° DOCVA-2020-06093366-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que por Resolución de Coordinación General N° 118/2020 se procedió a la modificatoria de la Resolución de Coordinación General N° 117/2020 rectificando el tipo de financiamiento (Orden 35 - Documento GEDO N° DOCVA-2020-06263085-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que obra incorporada a los presentes Modificación Presupuestaria con Recursos Definitiva N° 28/2020 (Orden 44 - Documento GEDO N° CGP-2020-06398787-GDEMZA-CGPROV#MHYF).

Que resulta necesario tramitar el Reconocimiento de Gasto a favor del INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACION (IRAM), por el SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS CERTIFICADOS - NORMA ISO 9001:2015 según Factura "C" N° FC0086-00021872 de fecha 28/11/19, por un total de \$97.500,00 (PESOS:NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100), por tratarse de una prestación de servicio devengada, habiéndose constatado que los precios resultan acordes a los de mercado (artículo 151 de Ley de Administración Financiera N°8.706 y Decreto 1000/15).

Que obra agregado Volante de Imputación Preventiva N° 713/2020 por un total de \$97.500,00 (PESOS:NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 - (Orden 50 - Documento GEDO N° CGP-2021-0554747-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que obra agregado Dictamen de la Secretaría Legal y Técnica de la Procuración General de la SCJ de fecha 12/04/2021 (Orden 70 – Documento GEDO N° IF-2021-02428894-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

IF-2021-02543892-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Página 2 de 3

Ltc. JORGE J. ERIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Que la factura se encuentra debidamente conformada por el Administrador Financiero del MPF. (Orden 76 - Documento GEDO DOCFI-2021-02495166-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal solicita se continúe con el trámite pertinente (Orden 72 - documento GEDO DI-2021-02490828-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO**,

RESUELVE:

I) **RECONOCER EL GASTO** a favor de **IRAM (INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACION)**, Prov. N°62203, por el **SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DEL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS CERTIFICADOS Y PARA LA CERTIFICACIÓN EN LA AMPLIACIÓN DEL ALCANCE SEGÚN NORMA ISO 9001:2015** según Factura "C" N° FC0086-00021872 de fecha 28/11/19, por un total de \$97.500,00 (PESOS:NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100). **El total de la presente erogación asciende a la suma de \$97.500,00 (PESOS:NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100).**

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación sea por la suma de **\$97.500,00 (PESOS:NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100)**, imputable a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES - SERVICIOS - Clasificación Económica 413.01 - Financiamiento 95 - Remesas para Destinos Varios - CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2021 --MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL MENDOZA.**

III) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero a correr los volantes de imputación ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable.

IV) **AUTORIZAR** a abonar, oportunamente, la presente erogación por intermedio de la Tesorería del Servicio Administrativo Financiero - Ministerio Público Fiscal, conforme a las disposiciones vigentes.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.

ff/JJF

IF-2021-02543892-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Página 3 de 3

LIC. JORGE J. ERIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza



Gobierno de la Provincia de Mendoza
Provincia de Mendoza

Hoja Adicional de Firmas
Informe Importado

Número: IF-2021-02543892-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Mendoza,

Jueves 29 de Abril de 2021

Referencia: RES. SAF MPF N° 062/2021

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by FRIGERIO Jorge Javier
Date: 2021.04.29 13:54:11 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jorge Javier Frigerio
Administrador Financiero
Ministerio Público Fiscal
PODER JUDICIAL MENDOZA

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, o=Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2021.04.29 13:54:09 -0300